

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 9 /2026

EXPEDIENTE: EXP-0005831-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 29/2025

OBJETO: "Servicio anual del Mantenimiento Trimestral Obligatorio de los Sistemas Automáticos Electrónicos de Acetato de Potasio en las Cocinas de los Comedores de la HCDN, con opción a prórroga"

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa - Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) 1 y 6, c) 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

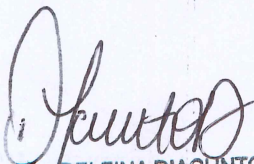
Lucen a fojas 3 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 4/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 12 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 82/2025, la suma proporcional a los meses de Septiembre/Diciembre de 2025 siendo de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 3.928.228.-).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 62/108 la D CA-DIR N° 111/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



CHRISTIAN ARIEL FLORENCIO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 109 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 110 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 111 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 114 el Acta de Apertura de fecha 13 de enero de 2026, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a: MATAFUEGOS DONNY SRL, obrante a fojas 115/182.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8°, obran a fojas 184/187 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

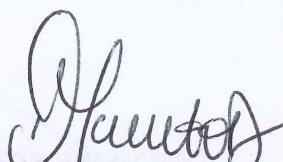
- 1) MATAFUEGOS DONNY SRL - CUIT N° 30-62702896-9 – Póliza N°324350 por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 97.876,00).

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 191/193, efectuado por la Dirección de Seguridad y Control sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
MATAFUEGOS DONNY SRL	Conforme el error en la oferta manifestado por el oferente MATAFUEGOS DONNY SRL a fojas 192/193, resultar no serio el precio cotizado; y habiéndose cotejado el error de cálculo de la garantía de oferta presentada que tampoco puede ser subsanada atento que el error supera en un 20% respecto el monto correcto; se aconseja sea


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


CHRISTIAN ARIEL FLORENCIO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

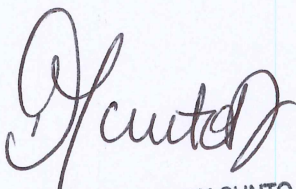
Oferente	Fundamento
	desestimada conforme lo disponen los artículos 47 y 50 del Citado Reglamento.

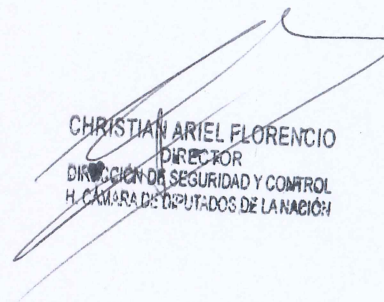
i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de MATAFUEGOS DONNY SRL CUIT N° 30-62702896-9; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. Declarar **FRACASADO** el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


CHRISTIAN ARIEL FLORENCIO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

